RESOLUCIÓN DECANAL Nº 049-2024-D-FCE del 27 de mayo del 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

EL oficio Nº 063-2024-UI/FCE, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad remite la Resolución Nº 027-2024-UI/FCE, de fecha 09.05.2024, mediante el cual se Propone Jurado para el Proyecto de Tesis, Titulado: "DEUDA PUBLICA PERUANA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 2012- 2022", presentado por el Bch. GUTIERREZ SEGURA PAUL EMMANUEL.

CONSIDERANDO:

Que, según el Resolución Nº 027-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución Nº 150-2023-CU.

Que en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- Refrendar, la Resolución Nº 027-2024-UI/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis, Titulado: "DEUDA PUBLICA PERUANA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 2012- 2022", presentado por el Bch. GUTIERREZ SEGURA PAUL EMMANUEL.
- 2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado Dr. Calero Briones Máximo Estanislao

Secretario Dr. Bazalar Paz Miguel Ángel

Vocal Mg. Rodríguez Anaya Oscar Rafael

Suplente Mg. Sosa Sosa Luis Miguel Asesor Mg. Jave Chávez Pedro Alberto

3. EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al Decano e interesado sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

UNIVERSIDA NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO GARO ANCHAY

DECANO